

CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL:

Con el fin de **agilizar los trámites de firma en los anexos de prácticas externas**, es altamente recomendable disponer de certificado digital que permita firmar electrónicamente la documentación relativa a las prácticas.

QUÉ ES UN CERTIFICADO DIGITAL:

Es el medio electrónico utilizado para identificar inequívocamente a una persona en una plataforma o sistema digital.

PARA QUÉ SIRVE UN CERTIFICADO DIGITAL:

Fundamentalmente sirve para la identificación, como sustituto del DNI y para la firma, como sustituto de una firma en documentos.

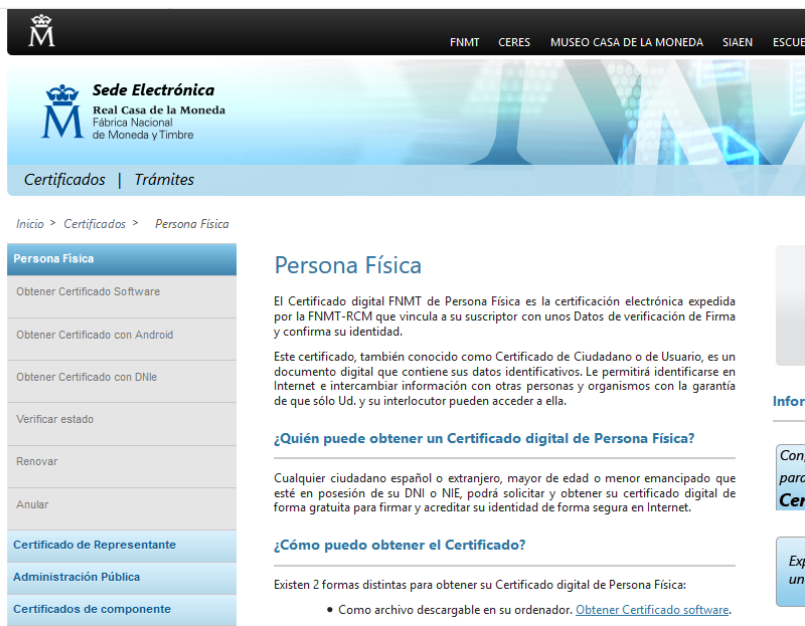
ENTIDADES EMISORAS DE CERTIFICADOS DIGITALES RECONOCIDOS:

Una entidad certificadora es aquella que emite certificados digitales y garantiza que pertenece a la persona que se acreditó en el proceso de emisión del certificado digital.

Entre las principales entidades certificadoras en España están:

- CERES – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
- CAMERFIRMA – Autoridad de certificación de las Cámaras de Comercio

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE



The screenshot shows the website interface for the 'Sede Electrónica' of the 'Real Casa de la Moneda' and 'Fábrica Nacional de Moneda y Timbre'. The main navigation bar includes links for 'Certificados' and 'Trámites'. The 'Persona Física' section is highlighted, listing options such as 'Obtener Certificado Software', 'Obtener Certificado con Android', 'Obtener Certificado con DNle', 'Verificar estado', 'Renovar', and 'Anular'. A sidebar on the right contains 'Inforn', 'Conf para Cer', and 'Exp un' buttons. The main content area provides information about the digital FNMT certificate for physical persons, including a definition, a list of eligible individuals, and instructions on how to obtain the certificate (either as a downloadable file or via DNle).

A) El proceso de **obtención del certificado software** (como archivo descargable) se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

- Paso 1: [Configuración del navegador.](#)
- Paso 2: [Solicitud vía internet de su Certificado.](#)
- Paso 3: [Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.](#)
El solicitante y futuro titular del certificado deberá acudir personalmente a una [Oficina de Registro](#) para acreditar su propia identidad mediante:
 - el código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y
 - el DNI o NIE, pasaporte o carnet de conducir.
- Paso 4: [Descarga de su Certificado de Usuario.](#)
Se debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la solicitud e introducir los datos requeridos exactamente tal y como los introdujo entonces.

B) Alternativamente, se puede obtener **mediante DNle**:

- Para la realización de este proceso es imprescindible disponer del PIN del DNle.
- En caso de no disponer del PIN, es necesario seguir el procedimiento establecido en cualquier [Punto de Actualización del DNle \(PAD\)](#), existentes en las [Oficinas de Expedición](#).
- En la OPE-UAM se ha habilitado un terminal con lector de DNle para facilitar el proceso.

CERTIFICADO DE CIUDADANO

¿Qué es?

Certificado emitido a una persona física que garantiza la identidad del titular del certificado y le permite realizar trámites que requieran autenticación de identidad así como firmar en su propio nombre y derecho documentos con plenas garantías legales.

El uso de este certificado está restringido únicamente a su titular.

El Solicitante/Titular es la persona física identificada en el certificado por su nombre, apellidos y Documento de identidad.

¿Qué documentación necesito?

➔ Para acreditar la identidad del Solicitante/Titular del certificado, aportar uno de los siguientes documentos según la situación:

- Paso 1: [Solicitud de certificado cualificado de ciudadano](#)
[Guía de solicitud](#)
- Paso 2: Correo electrónico con las siguientes instrucciones:
 - Confirmar la solicitud
 - Código de descarga
- Paso 3: [Personación en alguno de los puntos de acreditación de firma electrónica](#)
 - Documentación a aportar:
 - original y copia de DNI/NIE (y documento de identidad de país de origen, en su caso) o pasaporte en vigor.
- Paso 4: Descarga del certificado
 - Una vez validada la solicitud en la oficina de registro, se recibirá un correo con las instrucciones para descargar e instalar el certificado, para lo que es necesario el código de descarga.
 - [Guía de descarga e instalación](#)
- Paso 5: Instalación del certificado

Una vez con el certificado descargado, recibirá un correo con el PIN de activación y revocación, necesario para su instalación y para, en su caso, revocar su certificado.